

encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Cáceres, a 18 de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número DOS de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por MAPFRE FINANZAS, ENTIDAD DE FINANCIACION, representado por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, y dirigido por el letrado don Manuel Lucas Carpintero, contra Miguel Angel Melchor Galindo y Benedicto Melchor Galindo, declarados en rebeldía; y FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Miguel Angel Melchor Galindo y Benedicto Melchor Galindo, y con su producto

entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, de la cantidad de 221.940 pesetas, importe del principal; y además al pago de los intereses pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Abel Bustillo. Rubricado.

Dado en Cáceres, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.

E/.

ABEL MANUEL BUSTILLO JUNCAL

La Secretaria,
(Ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, comunicando la posible enajenación de varios inmuebles, a efectos del ejercicio del Derecho de Reversión.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el Anexo, haciendo saber a aquéllos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos que pueden dirigirse, en el plazo de un mes, al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en C/. Almendraejo, núm. 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

ANEXO

— Parcela de terreno de 274,50 metros cuadrados a la altura del P.K. 112,630, margen derecho de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a

Santa Olalla, término municipal de Zalamea de la Serena.

— Parcela de terreno de 90 metros cuadrados a la altura del P.K. 112,660, margen derecho de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla, término municipal de Zalamea de la Serena.

Mérida, 1 de junio de 1992.

ANUNCIO de 5 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso público, de la obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura convoca licitación por el sistema de concurso, de la siguiente obra:

Objeto: Reforma de edificios para ubicación de los Servicios Fiscales Territoriales en C/. Los Condes, núm. 2 de Cáceres.

Presupuesto de licitación: Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y una mil ciento diecinueve pesetas I.V.A. incluido. (54.851.119 pesetas).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Documentos de interés para los licitadores: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y que han de regir el concurso, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida.

Modelo de proposición: Proposición económica estrictamente formulada conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactada en español.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en la dirección indicada anteriormente, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 22 de junio de 1992.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se efectuará por la mesa de contratación constituida al efecto en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, a las 11 horas del día 24 de junio de 1992.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándole que deberán aportar en la Documentación General (Sobre A), certificado de clasificación o copia autenticada, en su caso.

Mérida, 5 de junio de 1992.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 25 mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público el suministro de insecticida Triclorfón 80%, polvo moja-
ble, en envases de 25 Kgs.*

Resolución de 25 de mayo de 1992 de la Conse-

jería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

— Insecticida Triclorfón 80%, polvo mojable, en envases de 25 Kgs. Por un importe máximo de licitación de 12.000.000 de pesetas IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4-2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 13.00 horas del día 30 de junio de 1992, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 6 de julio de 1992, en Mérida, calle Almendralejo 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 2 de junio de 1992.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se anuncia subasta de astilla de pino, almacenada en la Nave del monte «Los Robledillos», T.M. de Helechosa de los Montes.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Badajoz, Plaza de Castelar, 3-3.ª, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de astilla de pino almacenada en la Nave del monte «Los Robledillos», del T.M. de Helechosa de los Montes.

Aforo kg., 400.000

Clase: Astillas de pino, pinea y pinaster.

Tasación: 2.400.000.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las Proposiciones se admitirán en dichas ofici-